



ACTA NÚMERO 18/2024 DE LA SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con dos minutos del día de hoy domingo cinco de mayo de dos mil veinticuatro, en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a), 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y la magistrada habilitada Juana Isela Cruz López, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, con la finalidad de celebrar la sesión pública presencial a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En uso de la palabra el magistrado presidente, manifestó:

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez. Bienvenidas y bienvenidos, buen día tengan todas y todos ustedes, iniciamos la presente sesión pública de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, convocada para el día de hoy **DOMINGO CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS (GOLPE DE MALLETE)** sesión que es transmitida simultáneamente por *Facebook*. A continuación respetuosamente solicito a la secretaria general de acuerdos habilitada, tome la asistencia de las



magistraturas presentes y verificar si existe el *quórum* legal para sesionar válidamente.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Magistrado Presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

1. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**
2. Magistrada habilitada Juana Isela Cruz Lopéz: **PRESENTE.**
3. Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Secretaria general de acuerdos habilitada: Magistrado presidente, le informo que además de usted, se encuentran presentes en esta sesión, las magistraturas que integran el Pleno de esta autoridad jurisdiccional por lo que existe el *quórum* requerido para sesionar válidamente conforme a lo dispuesto en los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional electoral local; y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Secretaria general habilitada, sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta sesión pública.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Le informo a este Pleno que el asunto enlistado para analizar y resolver en esta sesión pública es un recurso de apelación, cuyos datos fueron publicados en el aviso de sesión de este Tribunal Electoral local, este es el asunto magistrado presidente, magistradas.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Magistradas se encuentra a nuestra consideración el orden del día propuesto para la presente sesión pública.

Si están de acuerdo con el mismo, en votación económica, respetuosamente les solicito manifestarlo levantando la mano.

(LEVANTAN LA MANO).



Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Señora secretaria general de acuerdos habilitada está aprobado, que así se certifique.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Conforme a su indicación magistrado presidente.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké para que exponga la cuenta del asunto enlistado.

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: Con su autorización magistrado presidente y magistrada habilitada, procedo a exponer la resolución correspondiente al proyecto del expediente número TEEC/RAP/6/2024, relativo al recurso de apelación, que fuera turnado previamente a mi ponencia, para ello, le doy el uso de la voz al secretario de estudio y cuenta, Maestro Jesús Antonio Hernández Cuc, quien expondrá la síntesis correspondiente. Adelante Maestro queda usted en el uso de la voz.

Secretario de estudio y cuenta. Maestro Jesús Antonio Hernández Cuc (cuenta).

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Muchas gracias secretario de estudio y cuenta Maestro Jesús Antonio Hernández Cuc.

Consulta a las magistraturas si tuvieren alguna manifestación respecto al presente asunto.

Al no haber intervenciones; respetuosamente le solicito a la señora Secretaria General habilitada recabe la votación correspondiente.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Conforme a su instrucción magistrado presidente, me permito consultar a las magistraturas.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké ponente de la cuenta manifiesta: A favor del proyecto.



Secretaria general de acuerdos habilitada: Magistrada habilitada Juana Isela Cruz López, manifiesta: A favor del proyecto.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, manifiesta: A favor el proyecto.

Secretaria general de acuerdos habilitada: Magistrado presidente le informo que la resolución recaída en el expediente con referencia alfanumérica TEEC/RAP/6/2024, ha sido aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: En consecuencia, en el expediente con referencia alfanumérica TEEC/RAP/6/2024, relativo al recurso de apelación; se **RESUELVE**

PRIMERO: Se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha treinta de abril, dictada en el expediente SX-JE-57/2024.

SEGUNDO: Se confirma el acuerdo CG/021/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y sus anexos, en atención a las consideraciones vertidas en el estudio de fondo de la presente sentencia.

TERCERO: Infórmese de inmediato esta sentencia a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que, en caso de que con posterioridad se reciba documentación relacionada con el presente asunto, se agregue al expediente para su legal y debida constancia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión pública presencial transmitida por *Facebook*, siendo las diez horas con quince minutos (GOLPE DEL MALLETE) del mismo día de su inicio instruyendo a la secretaria general de acuerdos habilitada que levante el acta correspondiente.



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
PRESIDENTE.



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA HABILITADA.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.



La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al Acta número 18/2024 de fecha cinco de mayo de dos mil veinticuatro, de la sesión pública presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de 6 páginas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe.

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA.

